



Monreal justifica cargos de sus hermanos tras reforma contra el nepotismo: “La gente lo decidió”

El diputado morenista afirmó que apoya la iniciativa original de la presidenta, que marca su entrada en vigor en 2027

Por **Fernanda López-Castro**

26 Feb, 2025 02:04 p.m. MX



Guardar



Ricardo Monreal, diputado electo, aseguró que cerca de 200 diputados de la coalición han cerrado filas con él para que sea el coordinador en el Congreso (@RicardoMonrealA | Archivo)

Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, justificó que al menos dos de sus 13 hermanos tengan cargos de alto nivel en el gobierno de México, luego de la aprobación de la reforma constitucional contra el nepotismo y la reelección que promovió la presidenta Claudia Sheinbaum.

En entrevista con medios de comunicación, el legislador morenista argumentó que la reforma contra el nepotismo no aplica para sus hermanos **David Monreal**, gobernador de Zacatecas; y **Saúl**, senador de Morena, pues el término implica que una figura jerárquica beneficie directamente a algún familiar.

Por ello, el también exgobernador de Zacatecas y exjefe delegacional de la Cuauhtémoc resaltó que contrario a esto, sus hermanos fueron electos por la población.

“Me disculpo con todos, pero eso lo decidió mi papá y mi mamá, somos 14. El nepotismo se da cuando un superior jerárquico beneficia a una persona que es su familiar, en este caso, tanto el gobernador de zacatecas como el senador Saúl, son por elección popular, es decir, la gente decidió y en ahí no hay en el estricto sentido nepotismo por que tendría que dependerse tanto el gobernador como el senador de una persona que fuera su superior jerárquico, no existe esa figura jurídica en esa materia”, puntualizó.



Asimismo, destacó que por ello, el **coincide con la iniciativa original** de la presidenta Sheinbaum, para que la reforma se aplique a partir de las elecciones del 2027 y no hasta el 2030, luego de las modificaciones.

“Ahora con la reforma se instituye una nueva definición de nepotismo y yo diría que es nepotismo electoral, porque son puestos de elección popular los que se prohíben a familiares y si fuera 2027, yo no tengo ningún problema”,

El pasado 25 de febrero, la Cámara de Senadores aprobó la reforma constitucional en contra del nepotismo y la reelección, la cual fue presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Dicha iniciativa pretende evitar que se promuevan este tipo de percances de sucesión en los cargos que todavía lo permiten. Con el respaldo de los 127 senadores presentes en la sesión ordinaria, el dictamen de reforma constitucional recibió luz verde en lo general y los artículos no reservados.

Esta iniciativa busca evitar la perpetuación en el poder de personas y familias, por lo que pretende prohibir la reelección en los cargos para los cuáles todavía está permitida la posibilidad, tales como senadores y diputados, tanto locales como federales, no podrán participar como candidatas para el cargo que ejercen en el proceso posterior al término de sus funciones.

[Monreal justifica cargos de sus hermanos tras reforma contra el nepotismo: “La gente lo decidió” - Infobae](#)